PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2732859 DE 2021 CELEBRADOENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.2732859
Objeto	Prestar los servicios de apoyo logístico, alojamiento, transporte, escenarios y elementos que sean requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la Semana de la Confraternidad programando actividades deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al bienestar integral de los funcionarios de la Regional, incluyendo el día de la familia, de acuerdo a la normatividad contemplada en el plan de bienestar social y estímulos 2021 dirigido a los funcionarios del SENA.
Contratista	LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S.
Valor del Contrato	TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($301.000.000).
C.D.P (No. y fecha)	9021 del 04 de Junio de 2021
C.R.P (No. y fecha)	28321 del 05 de Agosto de 2021
Póliza No. **(entidad que la expide)**	Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101247184 - Fecha de Expedición: 06 de Agosto de 2021 - Fecha de Aprobación: 06 de Agosto de 2021 - Expedida por Seguros del Estado S.A.- Certificado No. CO1.WRT.7875811 Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101072217 - Fecha de Expedición: 06 de Agosto de 2021 - Fecha de Aprobación: 06 de Agosto de 2021 - Expedida por Seguros del Estado S.A. - Certificado No. CO1.WRT.7875721
Plazo	30 días
Fecha de inicio	07 de Septiembre de 2021
Otro sí No.	N/A
Otro sí No.	N/A
Fecha de Terminación	14 de Noviembre de 2021
Supervisor	Haiden De Jesus Castillo Barbosa - Profesional Grado 04, Centro de Comercio y Servicios. Olga Rocío Alfonso Stefen – Instructora Grado 20, Centro Atención Sector Agropecuario.

Entre los suscritos **MARIO CHICA PALACIO** domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.508.493 de Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional de la Regional Risaralda, nombrado mediante Resolución No1-00780 del 24 de Mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 122 del 1 de Junio de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA, de una parte, y por la otra **ANDREA ARBELÁEZ FERNÁNDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.868.018 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma **LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S.**, con **NIT: 900.442.808-5**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *Prestar los servicios de apoyo logístico, alojamiento, transporte, escenarios y elementos que sean requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la Semana de la Confraternidad programando actividades deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al bienestar integral de los funcionarios de la Regional, , incluyendo el día de la familia, de acuerdo a la normatividad contemplada en el plan de bienestar social y estímulos 2021 dirigido a los funcionarios del SENA.* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($301.000.000,00). TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021 hasta el catorce (14) de Noviembre de 2021. **CUARTA:** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021 no presentó OTROSI. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Haiden de Jesus Castillo Barbosa, Profesional Grado 04, del Centro de Comercio y Servicios y Olga Rocio Alfonso Stefen, Instructora Grado 20, del Centro Atención Sector Agropecuario, los cuales para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No**. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$301.000.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$301.000.000
VALOR EJECUTADO	$247.559.615
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$53.440.385

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha de pago	Valor
324651721	26-11-2021	$ 247.559.615

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 68371926228 de Bancolombia S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión a favor del SENA por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($53.440.385,00)**. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato, amparados en la Póliza No. 15-44-101247184 del 06 de Agosto de 2021, expedida por Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el 30 de Noviembre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinente.

Para constancia se firma por las partes en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2021.

POR EL SENA

MARIO CHICA PALACIO
Director Regional

EL CONTRATISTA

ANDREA ARBELAEZ FERNANDEZ
Representante Legal

Vo. Bo.: Haiden De Jesus Castillo Barbosa – Profesional Grado 04
Supervisor del Contrato No. No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021
Reviso: Olga Rocio Alfonso Stefen – Instructora Grado 20
Supervisora del Contrato No. No. CO1.PCCNTR.2732859 de 2021
Proyectó: Haiden De Jesus Castillo Barbosa – Profesional Grado 04